

162685



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	F 16 A 47
SUBCLASE	B F

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "DISPOSITIVO PARA LA UNIÓN DE PERFILES", a favor de D. Enrique FERRER Castillo, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Roger de Flor, 138.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un dispositivo destinado a asegurar la unión de tramos de perfiles cuando los mismos deben acoplarse para constituir un perfil de mayor longitud, como es el caso, por ejemplo, de los montantes para estanterías denominados corrientemente cremalleras, que se disponen verticales y adosados a la pared y que realizan la sustentación de apoyos para los estantes.

Los montantes en cuestión pueden requerir ocasionalmente longitudes considerables de perfil, cuando las estanterías deban presentar alturas importantes, por su capacidad o por la superficie de las áreas a cubrir con aquéllas. En tal caso, el empleo de perfiles de longitud considerable plantea problemas en cuanto a su transporte, ya que las especiales características del material y de la estructura de los montantes hace que, aún con embalajes sólidos y aparentemente rígidos, se produzcan deformaciones en los tramos de perfiles, que los inu-



utilizan prácticamente para su función cuando llegan a su destino.

- El empleo del dispositivo que se describirá hace posible constituir los montantes de longitud considerable a base de tramos de longitud discreta, los cuales pueden agruparse para su transporte formando paquetes de dimensiones razonables, cuya disposición en el interior de cajas no supone problema alguno, teniéndose la garantía de su llegada a destino, aún en casos de transportes a puntos distantes y con medios imperfectos, en las mejores condiciones de conservación.
5. se de tramos de longitud discreta, los cuales pueden agruparse para su transporte formando paquetes de dimensiones razonables, cuya disposición en el interior de cajas no supone problema alguno, teniéndose la garantía de su llegada a destino, aún en casos de transportes a puntos distantes y con medios imperfectos, en las mejores condiciones de conservación.
10. dios imperfectos, en las mejores condiciones de conservación.

- El dispositivo unidor de perfiles en tramos que constituye el objeto del Modelo consiste en una pieza destinada a su introducción en las partes terminales y adyacentes de dos tramos de perfiles, de manera que los mismos queden acoplados por tope de sus bordes correspondientes, obteniéndose además una gran rigidez en las zonas de unión y una presentación sumamente aceptable desde el punto de vista estético.
15. por tope de sus bordes correspondientes, obteniéndose además una gran rigidez en las zonas de unión y una presentación sumamente aceptable desde el punto de vista estético.

- Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo para la unión de perfiles, según los principios de las reivindicaciones.
20. tado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo para la unión de perfiles, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

- La figura 1 muestra un despiece del conjunto de componentes del sistema, formado por dos tramos de perfil y un elemento de unión correspondiente al objeto del Modelo, en su posición relativa de acoplamiento.
25. ponentes del sistema, formado por dos tramos de perfil y un elemento de unión correspondiente al objeto del Modelo, en su posición relativa de acoplamiento.

- La figura 2 muestra la unión realizada de los componentes del sistema, tal como aparece una vez terminado el montaje, y la figura 3 muestra el conjunto de elementos seccionados por un plano vertical indicado A-A en el segundo dibujo.
30. taje, y la figura 3 muestra el conjunto de elementos seccionados por un plano vertical indicado A-A en el segundo dibujo.



Los elementos designados con números en las figuras corresponden a las partes siguientes:

- 1- y -2-, tramos idénticos de un perfil, que en el caso representado tiene su sección en forma de U o de C, poseyendo en su cara principal, de mayor anchura, una pluralidad de aberturas longitudinales, alineadas, regularmente separadas y centradas respecto al plano longitudinal de simetría, representadas por los numerales -3- y -4-, siendo -5- y -6- orificios practicados junto a las terminaciones de cada tramo, las cuales son equivalentes; -7-, parte central del elemento de acoplamiento, constituida por una zona rectangular de anchura equivalente a la de la cara principal de los tramos de perfil, provisto de un orificio central -8-, mientras que de los lados mayores de aquella zona rectangular se derivan los brazos -9- y -10-, perpendiculares a ella, prolongados, a su vez en derivaciones laterales -11- y -12-, en ambas direcciones, respectivamente terminados en zonas oblicuas y entrantes -13- y -14-, formando ángulos obtusos con aquellas prolongaciones; el escalón -15- constituido en la forma representada, para definir en disposición saliente los brazos paralelos -9- y -10-, tendrá un espesor equivalente al de las paredes -16- de los tramos -1- y -2-, de manera que, una vez asociados éstos mediante el elemento de unión, queden en prolongación las superficies exteriores de las caras laterales de aquéllas y de los brazos -9- y -10- mencionados, como se ve en la figura 2, la cual muestra la situación de las líneas resultantes de la separación de aquellas zonas.

La unión establecida de la forma explicada se debe al efecto de rozamiento entre las superficies externas de las prolongaciones -11- y -12- con las superficies internas de las caras laterales de los perfiles acoplados, y se completa con



un efecto de presión de los tramos de perfil contra la pared de apoyo, que al mismo tiempo contribuye a la sustentación de los montantes de la estantería. Para ello se emplean tornillos -17-, pasantes a través del orificio -8- de la cara 5. delantera -7- del elemento acoplador, introduciéndose en tacos de anclaje -18-, fijados en la pared en la forma que se ve en la figura 3. De esta manera quedan inmovilizados los tramos del montante, unidos para formar prácticamente un cuerpo único, y las partes superiores e inferiores de la zona -7- 10. ocultan los orificios -5- y -6-, con lo cual se obtiene un excelente acabado en las partes delanteras de los montantes.

La longitud de los elementos de unión descritos se realizará de manera que la distancia resultante entre la abertura inferior -19- de cada tramo -1- y la abertura superior 15. -20- del tramo adyacente -2- sea equivalente a la distancia que queda entre cada dos aberturas consecutivas o, como máximo, alternadas, de cada tramo de perfil.

El elemento unidor representado en perspectiva en la figura 1 se obtendrá ventajosamente por estampado, a base 20. de una pieza de chapa metálica previamente troquelada, debidamente tratado térmicamente para comunicarle una elasticidad conveniente para realizar su función unidora entre los tramos de perfil. Dada la estructura laminar del elemento, el orificio -8- formará ventajosamente un avellanado que contribuirá al 25. mejor asiento de la cabeza del tornillo -17- y al acabado conveniente del aspecto del montaje.

Las superficies exteriores del elemento de unión recibirán ventajosamente un acabado análogo al de los tramos de perfil, por ejemplo, serán pintados o anodizados, con lo cual 30. se tendrá el mejor efecto para el conjunto de componentes del montaje de que se trate.



Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

5. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Dispositivo para la unión de perfiles, caracterizado esencialmente por la provisión de un elemento de interposición entre los tramos de perfiles a acoplar, constituido por una placa rectangular de anchura correspondiente a la de los perfiles y longitud correspondiente a la distancia entre las perforaciones terminales de los mismos, prolongado lateralmente en dos brazos paralelos, de planos perpendiculares al de aquella zona y derivados respectivamente en brazos paralelos entre sí, enfrentados y simétricos, con sendas derivaciones superiores e inferiores terminadas en extremos idealmente convergentes, formando ángulos obtusos con aquellos brazos, resultando éstos entrantes respecto a los brazos laterales en una profundidad equivalente al espesor de la pared de los tramos de perfil a unir, de manera que las uniones realizadas representen continuidad de las superficies externas de las caras laterales de los tramos unidos y de los brazos del elemento acoplador.

2.- Dispositivo para la unión de perfiles, según la reivindicación anterior, caracterizado por realizarse la fijación del conjunto, tras la introducción de las prolongaciones laterales y enfrentadas de los brazos del elemento en las embocaduras conjugadas de los tramos de perfil a unir, mediante un tornillo pasante a través de un orificio practicado en la parte central de la cara delantera del elemento unidor y anclado en la pared de apoyo del montaje constituido, preferentemente mediante un elemento auxiliar de fijación.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "DISPOSITIVO PARA LA UNIÓN DE PERFILES".

5. Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 13 OCT. 1970

P.A. de D. Enrique FERRER Castillo

ALFONSO DURAN

P. P.

Fdo. Luis Durán Benejam

FE/uf.-

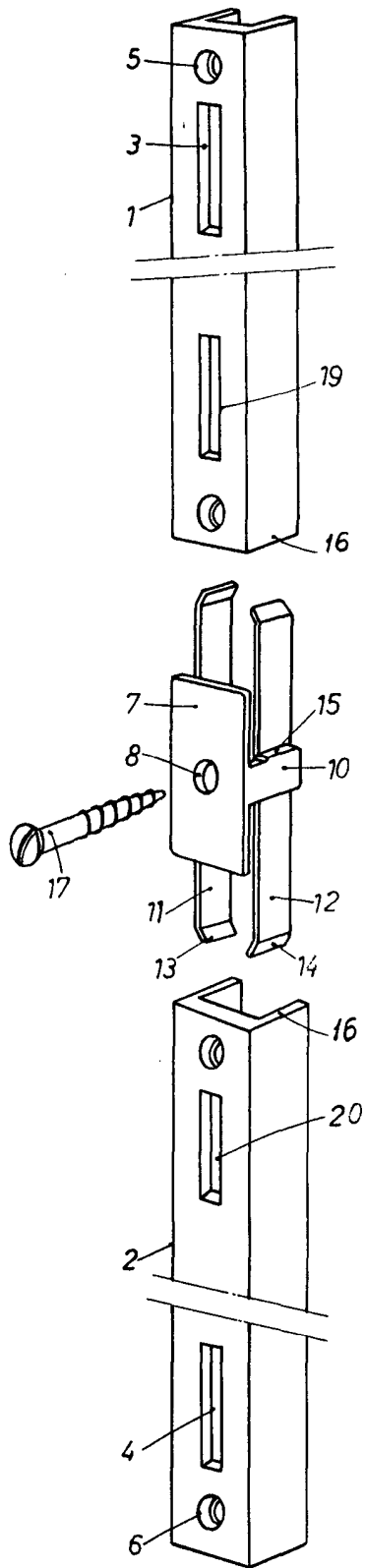


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

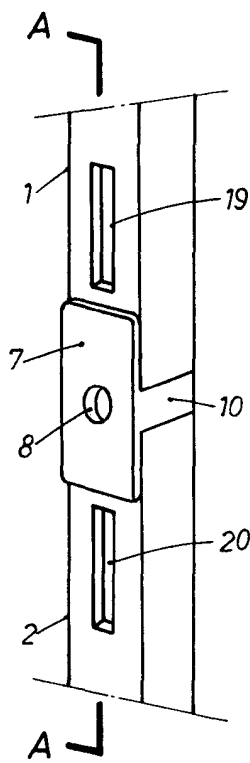


FIG. 2

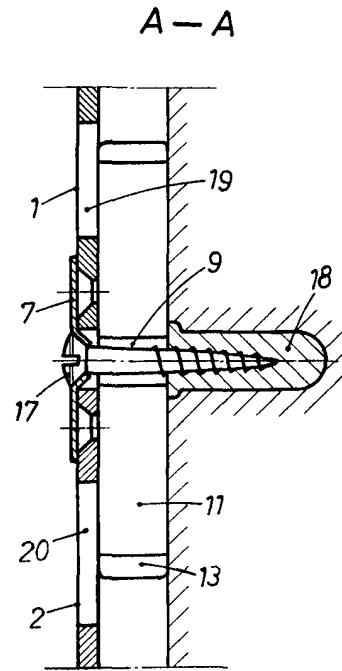


FIG. 3

BARCELONA,

P. A.

ALFONSO DURÁN

P. D.

Ardo. Luis Durán Benedit